

Nro. DE INFORME TECNICO: STHV-DMC-UCE-2022-1692

FECHA: 28 DE JULIO DE 2022

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA		4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO:		4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA (FUENTE SIREC-Q):	
ÁREA DE ESCRITURA (SIREC-Q) :	6568,00 m ²		
ÁREA DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO :	5897,26 m ²		
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:		4.2.- VISTA ESTADO (CÉDULA CATASTRAL) :	
PROPIETARIO :	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
CLAVE CATASTRAL :	30506-06-001		
PREDIO :	801361	4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA (SEGÚN SISTEMA SIREC-Q):	
RAZÓN :	SEGÚN "INFORME DE TITULARIDAD Y CATEGORÍA DEL BIEN INMUEBLE" Nro. DMGBI-ATI-2022-0125 DE 13 DE JULIO DE 2022, EMITIDO POR LA DMGBI, EL INMUEBLE ES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO POR CONSTITUIR ÁREA VERDE / COMUNAL ENTREGADA POR LA URBANIZACIÓN DENOMINADA "LA CONCEPCIÓN" PROTOCOLIZADA EL 12 DE JULIO DE 1972 ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, Dr. ULPIANO GAYBOR MORA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 18 DE JULIO DE 1972		
1.2.- UBICACIÓN:			
PARROQUIA:	: CHILIBULO		
BARRIO/SECTOR	: SAN JOSÉ DE CHILIBULO		
ZONA	: ELOY ALFARO		
DIRECCIÓN	: CALLE JOSE EGUSQUIZA - CALLE BENITO LINARES		
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA :			
NORTE	: PASAJE HUACA	64,01	m.
SUR	: CALLE JOSÉ EGUSQUIZA	64,81	m.
ESTE	: CALLE BENITO LINARES	96,18	m.
OESTE	: PROPIEDADES PARTICULARES	82,88	m.
2.- OBSERVACIONES			
<p>Plano con área, linderos y dimensiones según plano de levantamiento planimétrico georreferenciado realizado por la Unidad de Obras Públicas de la Administración Zonal Eloy Alfaro y presentado mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UOP-2021-0027-M y según Informe Técnico de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2021-0332-M.</p> <p>Ubicación conforme número de predio y archivos (gráfico - alfanumérico) del Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q) a la fecha.</p> <p>El presente Informe Técnico se lo elabora en atención al requerimiento presentado por la Procuraduría Metropolitana mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-2867-O de 22 de julio de 2022, sobre el predio de propiedad municipal identificado con No. 801361.</p> <p>Este informe es únicamente de carácter técnico informativo, no otorga Convenio de Administración y Uso total o parcial del predio Nro. 801361.</p>			
3.- CRITERIO			
<p>Se emite criterio técnico FAVORABLE en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso Múltiple de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3489, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.</p>			
DATOS DEL TRÁMITE			
TRÁMITE INGRESADO			
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA
PROCURADURIA METROPOLITANA	OFICIO	GADDMQ-PM-2022-2867-O	22/7/2022
RESPONSABILIDAD TÉCNICA			
Ing. Luis Oña M. Técnico Unidad Catastro Especial	Ing. Gabriela Melo C. Responsable Unidad Catastro Especial	Arq. Jenny Torres L. Jefe Unidad de Catastro Especial Subrogante	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	